

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº 00058-2011-INIA

Lima, 14 FEB. 2011

VISTO :

La solicitud del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante la cual manifiesta su voluntad de suspender su remuneración correspondiente al nivel F-5, plaza 18;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo solicitado, dado que se expresa en forma voluntaria, la Jefatura estima conveniente autorizar dicha suspensión hasta solicitar lo contrario.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Suspender las remuneraciones correspondientes a la plaza 18, con efectividad al 01 de febrero del 2011 hasta solicitud en contrario.

Instituto Nacional de Innovación Agraria  
REPUBLICA DEL PERU  
Jefe  
Registrese y comuníquese,  
Cesario Paredes Piana  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria